

Marketing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de febrero de 2009, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de los demandados, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Ortega Ruiz y “Oralva Servicios Comerciales y de Marketing, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.904/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mariela del Cisne Bravo Torres, contra “Productos Gajidi, Sociedad Anónima Laboral”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.625 de 2008, se ha acordado citar a “Productos Gajidi, Sociedad Anónima Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Productos Gajidi, Sociedad Anónima Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.910/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ramiro Córdoba Bohórquez, contra don Francisco Javier Suero Dam y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.452 de 2008, se ha acordado citar a don Francisco Javier Suero Dam, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de febrero de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Javier Suero Dam, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.909/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Patricia Huerta García contra don Rafael Gómez Arribas, “Edificación e Infraestructuras, Sociedad Anónima”; “Returismo, Sociedad Limitada”; “Rexatur Explotación de Apartamentos Turísticos, Sociedad Limitada”; “Mecron, Sociedad Limitada”; “Reformas de Pisos, Sociedad Anónima”; “Realizaciones de Piso Tienda, Sociedad Anónima”; “Punta de Ibiza, Sociedad Limitada”; “Hotelería Plaza de España, Sociedad Limitada”; “Promociones Urbitres, Sociedad Limitada”; “Reproyectos, Sociedad Limitada”; “Realizaciones Publicitarias Reklamo, Sociedad Limitada”; “Dahlem Inversiones, Sociedad Limitada”; “Electron Service

Line, Sociedad Limitada”; “Realizaciones de Pisos, Sociedad Limitada”; “Inspección y Control de Calidad, Sociedad Anónima”; Fondo de Garantía Salarial y don Rafael Gómez Arribas, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.385 de 2008, se ha acordado citar a don Rafael Gómez Arribas y “Dahlem Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero de 2009, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Rafael Gómez Arribas y “Dahlem Inversiones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.741/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.216 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Gustavo Gómez Castellanos, contra “Proyectos y Decoraciones Procasa, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Promociones Inmobiliarias Tejocasa, Sociedad Limitada Unipersonal”, don Santiago Pablo Ortega Pérez y doña María Teresa Avendaño Pradillo, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a don Santiago Pablo Ortega Pérez, doña María Teresa Avendaño Pradillo, “Proyectos y Decoraciones Procasa, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Promociones Inmobiliarias Tejocasa, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de febrero de 2009, a las trece horas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por

ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Móstoles, a 16 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.066/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.222 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Mariazahíno Segado, don David Zahíno Segado, doña Ana Isabel Gómez Castellanos, doña Esther Cortés Moreno, don Andrés del Val Martín y don Valentín Azañón Fernández, contra “Cocinas y Baños J. Rojas, Sociedad Limitada”, “Cocinas Roybega, Sociedad Limitada”, “Complementos Conepu, Sociedad Limitada”, “Rojas Toribio Kitchen, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma al representante de “Cocinas y Baños J. Rojas, Sociedad Limitada”; al representante legal de “Cocinas Roybega, Sociedad Limitada”; el representante legal de “Complementos Conepu, Sociedad Limitada”; y el representante legal de “Rojas Toribio Kitchen, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar el acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 19 de febrero de 2009, a las doce cuarenta y cinco horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Móstoles, a 12 de enero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión se le advierte que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Móstoles, 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.752/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 381 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Margarita Hernández Alia, contra doña Margarita Cordero Morillo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Su señoría ilustrísima, seguidamente y constituido en audiencia pública, ordena pasar a juicio y dada cuenta por mí, la secretaria, acuerda la suspensión del presente juicio y acuerda señalar nuevamente para el día 16 de marzo de 2009, a las doce horas, quedando en este acto citada la parte demandante y mandando citar a la parte demandada mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Boletín Oficial del Ávila”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Margarita Cordero Morillo.

En Ávila, a 13 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.957/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Raúl Páez Escámez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Jerez de la Frontera, en los autos número 2.084 de 2008, seguidos a instancias de don Jesús Villaverde Núñez contra “Revestimientos Royber, Sociedad Limitada”, “Gesconsa, Sociedad Limitada”, y “Noriega y Reyál Urbis, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Revestimientos Royber, Sociedad Limitada”, y a “Gesconsa, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 3 de febrero de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Revestimientos Royber, Sociedad Limitada”, y a “Gesconsa, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 16 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.587/09)